REFERENCIA: 23-3-0469

ACTO ADMINISTRATIVO No. 11001-3-23-1308 **DE** 28 AGO 2023

Por el cual se aprueba el Plano de Alinderamiento y Cuadro de Áreas para el sometimiento al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "VIVIENDA EL CORZO" aprobado a través del Acto Administrativo No. 11001-2-23-1024 del 14 de febrero del 2023, ejecutoriado el 23 de febrero del 2023, para el predio ubicado en la KR 98 C 55 10 SUR (ACTUAL) con Folio de Matrícula Inmobiliaria N°. 50S-40071305 y CHIP AAA0150TWXS Lote 13, Manzana 18/15 Urbanización EL CORZO, de la Localidad de Bosa.

LA CURADORA URBANA No. 3 DE BOGOTÁ, D.C.
ARQ. JUAN SANZ MONTAÑO

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren las Leyes 388 de 1997, 675 de 2001 y 810 de 2003, el Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado por los Decretos 2218 de 2015, 1197 de 2016, 1203 de 2017, 2013 de 2017, el Decreto Distrital 670 de 2017, y

CONSIDERANDO

1. Que bajo la referencia No. 23-3-0469 del 12 de julio de 2023, la señora **MARIA EPIMENIA FERNANDEZ,** identificada con C.C. No. **51.738.395**, de Bogotá, propietaria del predio ubicado en la KR 98 C 55 10 SUR (Actual), identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria 50S-40071305 y CHIP AAA0150TWXS Lote 13 Manzana 18/15 Urbanización EL CORZO de la Localidad de Bosa, solicitó ante este Despacho la Aprobación del Plano de Alinderamiento y Cuadro de Áreas para el sometimiento al régimen de Propiedad Horizontal del inmueble descrito.

2. Que el 14 de febrero de 2023, el Curador Urbano No 2 de Bogotá Arq. German Moreno Galindo, otorgó el Acto Administrativo No. 11001-2-23-1024 del 14 de febrero de 2023, ejecutoriada el 23 de febrero de 2023, para una edificación en tres (3) pisos, para el uso de Vivienda Multifamiliar (NO VIS/VIP) con tres (3) unidades.

3. Que de conformidad con la Ley 675 de Agosto 3 de 2001, artículo 6°, como documentación anexa a la escritura de constitución o adición al Régimen de Propiedad Horizontal, deben protocolizarse la Licencia de Construcción o el documento que haga sus veces y los planos aprobados por la autoridad competente que muestren la localización, linderos, nomenclatura y área de cada una de las unidades independientes que sean objeto de propiedad exclusiva o

REFERENCIA: 23-3-0469 11001-3-23-1308 28 AGO 2023

ACTO ADMINISTRATIVO No. ***DE***

Por el cual se aprueba el Plano de Alinderamiento y Cuadro de Áreas para el sometimiento al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "VIVIENDA EL CORZO" aprobado a través del Acto Administrativo No. 11001-2-23-1024 del 14 de febrero del 2023, ejecutoriado el 23 de febrero del 2023, para el predio ubicado en la KR 98 C 55 10 SUR (ACTUAL) con Folio de Matrícula Inmobiliaria N°. 50S-40071305 y CHIP AAA0150TWXS Lote 13, Manzana 18/15 Urbanización EL CORZO, de la Localidad de Bosa.

particular y el señalamiento general de las áreas y bienes de uso común. Así mismo, hace referencia en su artículo 7º a los Conjuntos o Agrupaciones que se desarrollen por etapas y la forma de integrar las etapas subsiguientes al régimen de Propiedad Horizontal.

4. Que el inmueble objeto de la presente solicitud, contiene las siguientes áreas:

ÁREAS PROYECTO ARQUITECTÓNICO	
DESCRIPCIÓN	**M2**
LOTE	66,60 M2
PRIMER PISO	54,84 M2
PISOS RESTANTES	123,95 M2
TOTAL CONSTRUIDO	178,79 M2
ÁREA LIBRE EN PRIMER PISO	11,76 M2

5. Que con la solicitud el interesado presento los documentos requeridos para la Aprobación de un (1) plano de Alinderamiento numerado PH-01, incluido el Cuadro de Áreas correspondiente.

6. Que, una vez revisada la documentación aportada para el trámite solicitado, se verificó que el Plano de Alinderamiento con número PH-01 y Cuadro de Áreas, que contienen la información de Propiedad Horizontal, corresponden con al plano arquitectónico aprobado mediante Acto Administrativo No. 11001-2-23-

REFERENCIA: 23-3-0469 11001-3-23-1308 28 AGO 2023

ACTO ADMINISTRATIVO No. ***DE***

Por el cual se aprueba el Plano de Alinderamiento y Cuadro de Áreas para el sometimiento al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "VIVIENDA EL CORZO" aprobado a través del Acto Administrativo No. 11001-2-23-1024 del 14 de febrero del 2023, ejecutoriado el 23 de febrero del 2023, para el predio ubicado en la KR 98 C 55 10 SUR (ACTUAL) con Folio de Matrícula Inmobiliaria N°. 50S-40071305 y CHIP AAA0150TWXS Lote 13, Manzana 18/15 Urbanización EL CORZO, de la Localidad de Bosa.

1024 del 14 de febrero de 2023 y ejecutoriada el 23 de febrero de 2023, expedida por el Curador Urbano No 2 de Bogotá Arq. German Moreno Galindo, y que contienen la información requerida para su protocolización según los artículos 6º de la Ley 675 de 2001.

7. Que por encontrarse vigente la Licencia de Construcción, no es necesario anexar la declaración de que trata el ordinal d) del numeral 2 del Artículo 8-A de la Resolución 462 de 2017 adicionada mediante el Artículo 8 de la Resolución 1025 de 2021 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

En mérito de lo anterior, la Curadora Urbana No. 3 de Bogotá, D.C., Arq. JUAN SANZ MONTAÑO,

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1° Aprobar El Plano de Alinderamiento con número PH-01 incluido el Cuadro de Áreas correspondiente, para el sometimiento al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio denominado **"VIVIENDA EL CORZO"**, de conformidad con la Ley 675 de 2001, solicitado por señora **MARIA EPIMENIA FERNANDEZ,** identificada con C.C. No. **51.738.395**, de Bogotá, propietaria del predio ubicado en la KR 98 C 55 10 SUR (Actual), identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria 50S-40071305 y CHIP AAA0150TWXS Lote 13 Manzana 18/15 Urbanización EL CORZO de la Localidad de Bosa.

Hace parte integral del presente Acto Administrativo un (1) plano numerado PH-01, incluido en el mismo, un (1) Cuadro de Áreas que

REFERENCIA: 23-3-0469 11001-3-23-1308 DE 28 AGO 2023

ACTO ADMINISTRATIVO No.

Por el cual se aprueba el Plano de Alinderamiento y Cuadro de Áreas para el sometimiento al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "VIVIENDA EL CORZO" aprobado a través del Acto Administrativo No. 11001-2-23-1024 del 14 de febrero del 2023, ejecutoriado el 23 de febrero del 2023, para el predio ubicado en la KR 98 C 55 10 SUR (ACTUAL) con Folio de Matrícula Inmobiliaria N°. 50S-40071305 y CHIP AAA0150TWXS Lote 13, Manzana 18/15 Urbanización EL CORZO, de la Localidad de Bosa.

contienen la información de Propiedad Horizontal y demás documentos presentados bajo el expediente con número de radicación No. 23-3-0469 del 12 de julio de 2023.

ARTICULO 2° Aprobar el cuadro resumen de áreas así:

CUADRO DE AREAS TOTALES						
ÁREA ÚTIL TOTAL LOTE:					66,60	M2
DESCRIPCION	AREAS PRIVADAS		AREAS COMUNES		AREAS TOTALES	
	LIBRE	CONST	LIBRE	CONST	LIBRE	CONST
PISO 1	8,70	40,74	3,06	14,10	11,76	54,84
PISO 2		42,02		14,96		56,98
PISO 3		43,04		15,01		58,05
CUBIERTA		0,00		8,92		8,92
TOTAL ÁREA LIBRE	8,70		3,06		11,76	
TOTAL ÁREA CONSTRUIDA		125,80		52,99		178,79

ARTÍCULO 3° El Plano de Alinderamiento con número PH 01, incluido el Cuadro de Áreas que contienen la información de Propiedad Horizontal, para el predio la ubicado en la KR 98 C 55 10 SUR (Actual), identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria 50S-40071305 y CHIP AAA0150TWXS Lote 13 Manzana 18/15 Urbanización EL CORZO de la Localidad de Bosa, correspondiente al proyecto denominado **"EDIFICIO VIVIENDA EL CORZO"**, son válidos para su protocolización con la Escritura del Régimen de Propiedad Horizontal, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 675 de 2001, y forman parte integrante de la decisión que se adopta mediante el presente Acto Administrativo.

PÁRÁGRAFO: Copia del Plano de Alinderamiento número PH 01 incluido el Cuadro de Áreas que contienen la información de Propiedad Horizontal que se aprueban mediante el presente Acto Administrativo, reposarán en el

REFERENCIA: 23-3-0469

11001-3-23-1308 28 AGO 2023

ACTO ADMINISTRATIVO No. ***DE***

Por el cual se aprueba el Plano de Alinderamiento y Cuadro de Áreas para el sometimiento al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "VIVIENDA EL CORZO" aprobado a través del Acto Administrativo No. 11001-2-23-1024 del 14 de febrero del 2023, ejecutoriado el 23 de febrero del 2023, para el predio ubicado en la KR 98 C 55 10 SUR (ACTUAL) con Folio de Matrícula Inmobiliaria N°. 50S-40071305 y CHIP AAA0150TWXS Lote 13, Manzana 18/15 Urbanización EL CORZO, de la Localidad de Bosa.

Archivo de esta Curaduría Urbana y otro juego pasará al Archivo General de la Secretaría Distrital de Planeación.

ARTÍCULO 4° El presente Acto Administrativo debe notificarse en los términos del artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Nacional 1077 de mayo 26 de 2015 y contra ella proceden los Recursos de Reposición ante esta Curaduría Urbana y de apelación ante la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría Distrital de Planeación, de conformidad con el Decreto Distrital 016 de 2013 y el artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto Nacional 1077 de mayo 26 de 2015, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 28 AGO 2023

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
CURADORA URBANO 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
Curadora Urbana No. 3 de Bogotá D.C.

Arq. Janneth Morales
Abg. Yeimi Trujillo
Rev. Arq Freddy Castro
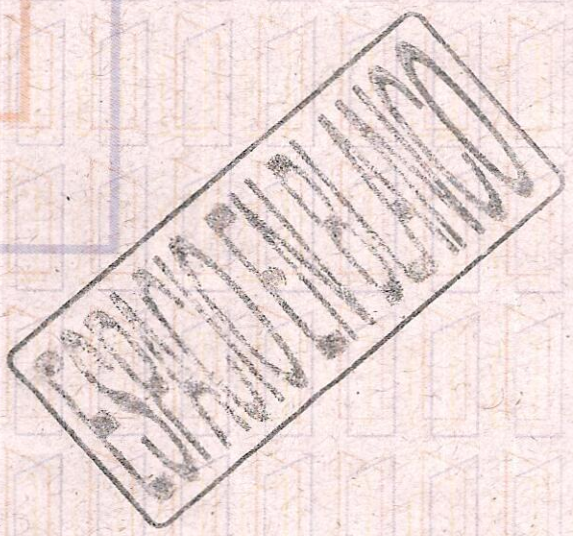
Ejecutoriada en Bogotá, D.C. a los 29 AGO 2023